



Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL
DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SISTEMAS
INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

DICIEMBRE 2020

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	2
Presentación	3
I. Marco legal.....	4
II. Integración de la Comisión.....	9
III. Sesiones de la Comisión.....	10
IV. Reporte de asistencia de la Comisión	14
V. Temas tratados en la Comisión.....	15
1. Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales	15
2. Convenios de Colaboración entre el IEPC Guerrero y el IPN	25
3. Lineamientos para la Contratación del Personal de la Dirección General de Informática y Sistemas.....	27
VI. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo del año en que se informa	32
VII. Informes, acuerdos y resoluciones emitidos por la Comisión.....	33
VIII. Galería fotográfica.....	38

PRESENTACIÓN

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre de 2020, resumiendo el trabajo en conjunto realizado por las y los Consejeros Electorales integrantes, la Secretaría Técnica y las Representaciones de los partidos políticos que la conforman, teniendo como eje principal las actividades de preparación del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Como parte de las actividades de preparación para la Jornada Electoral, se encuentran las relacionadas con el desarrollo de sistemas institucionales que permitan sistematizar la información generada durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, correspondiente al Registro de Candidaturas, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, los Conteos Rápidos las Sesiones de Cómputos Distritales, las Sesiones de los Consejos Distritales, así como la generada durante la recepción de la documentación y materiales electorales, la integración de las cajas paquetes electorales y los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

Derivado de lo anterior, el pasado 30 de octubre de 2019, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 046/SO/30-10-2019 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, con el objetivo de dar seguimiento de manera directa al proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos descritos, asimismo se acordó concluir su funcionamiento una vez alcanzado el objeto para la cual fue creada.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES

C. EDMAR LEÓN GARCÍA

I. MARCO LEGAL

La Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establece que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero en las fracciones I, XLVI, XLVII y LXXIV del artículo 188, que el Consejo General del Instituto Electoral tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la legislación en materia electoral y las disposiciones que con base en ella se dicten; aprobar la integración de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral; crear comisiones temporales y comités para el adecuado funcionamiento del Instituto Electoral, y dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas por la Ley Electoral Local.

Así también en el Artículo 192 de la Ley en cita, dispone que, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de comisiones de carácter permanente, En ese contexto, el artículo 193 de la Ley en cita, refiere lo siguiente:

“Las comisiones serán integradas con un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. Podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, quien asistirá a las sesiones solo con derecho a voz. El titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica podrá ser suplido en sus funciones de Secretario Técnico por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Además, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, integrándose con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

En caso de que una comisión especial continúe en funciones por más de un año, la presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes.

En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta ley o los reglamentos y acuerdos del Consejo General”.

Referido lo anterior, se advierte que de la disposición citada, se observan las reglas bajo las cuales se sujetarán las comisiones permanentes y especiales del Consejo General; que las comisiones será integradas por un máximo de tres consejeros electorales con voz y voto, quienes podrán participar hasta en 3 de las comisiones por un periodo de 3 años, cuya presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes, así como se destaca que podrán participar en las comisiones, solo con derecho a voz, los representantes de los partidos políticos, excepto en las de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otra parte, el artículo 195 de la Ley multicitada, señala que el Consejo General integrará de manera permanente las siguientes comisiones:

- I. Prerrogativas y Organización Electoral;
- II. Educación Cívica y Participación Ciudadana;
- III. Administración;
- IV. Quejas y Denuncias; y
- V. Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

El artículo 196 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que son atribuciones de las Comisiones, entre otras, analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño.

De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que las Comisiones serán integradas con tres Consejeros Electorales con voz y voto y con los Representantes de los Partidos Políticos con voz pero sin voto; los Consejeros Electorales podrán participar hasta en tres de las Comisiones permanentes, por un período de tres años; podrán participar en ellas, con derecho a voz, pero sin voto, los representantes, excepto en la de Fiscalización y de Quejas y Denuncias.

Las Comisiones Permanentes contarán con un Secretario Técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente, el cual asistirá a sus sesiones solo con derecho a voz, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento en cita. Mientras que el artículo 19 del Reglamento multicitado, establece que en las Comisiones Especiales podrá designarse como Secretario Técnico al titular de la Dirección Ejecutiva o al titular de la Unidad Técnica que decida el Consejo en el acuerdo de creación respectivo.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de Comisiones, dispone que el acuerdo de creación de las comisiones especiales deberá contener, entre otros elementos, la motivación y fundamentación de su creación, su integración, el objeto específico y las actividades a realizar, los plazos o condiciones

para dar por terminado el asunto y extinguir la Comisión, así como la obligación de su Presidencia de informar al Consejo cuando se actualice este supuesto.

El Consejo General integró las Comisiones Permanentes y creó las Comisiones Especiales. Sin embargo, cabe destacar que con fecha 13 de septiembre del 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto Número 238 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, modificando las comisiones permanentes del Consejo General del Instituto Electoral.

En ese contexto, resultó necesario integrar las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral, conforme a lo establecido en la reforma en comento, es decir, las Comisiones Permanentes de: Prerrogativas y Organización Electoral; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Administración; Quejas y Denuncias, y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos informáticos derivados de la reforma, y dado que no se cuenta con los sistemas informáticos institucionales, dentro de la modificación al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero del año 2019, aprobada el 15 de mayo de 2019 mediante acuerdo 026/SE/15-05-2019 se incluyó el programa estratégico: “Desarrollo de aplicaciones PREP y Cómputos Distritales” mismo que corresponde a la creación de sistemas institucionales que permitan procesar la información generada durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, asimismo, fortalecer las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto Electoral en materia de quejas y denuncias y las sesiones de los Consejos Distritales.

Por lo que cual el 30 de octubre de 2019, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 046/SO/30-10-2019 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.

La Comisión Especial tiene el objetivo de dar seguimiento de manera directa al proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del registro de candidaturas, resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones especiales de cómputo de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, adicionalmente, y de ser incluidos en el programa de desarrollo, los sistemas de Quejas y Denuncias, así como el de Sesiones de los Consejos Distritales.

Contando con las siguientes atribuciones:

1. Dar seguimiento proyecto de desarrollo de los sistemas institucionales en materia de Registro de Candidaturas, Resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos, Sesiones de Cómputos Distritales, Quejas y Denuncias y Sesiones de los Consejos Distritales.
2. Dar seguimiento a los Convenios de Colaboración requeridos para la realización del proyecto de desarrollo de los sistemas institucionales.
3. Recibir a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, los informes que se presenten del cumplimiento de las actividades del proyecto de desarrollo.
4. Informar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre el avance de las actividades que se desarrollen durante la implementación del proyecto.

5. Presentar un informe final al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, sobre la conclusión de los sistemas institucionales.
6. Las demás que, en materia de Registro de Candidaturas, Resultados Electorales Preliminares, Conteos Rápidos, y Sesiones de Cómputos Distritales, Quejas y Denuncias y Sesiones de los Consejos Distritales dispongan las leyes electorales tanto general como local, reglamentos y acuerdos del Consejo General del INE y del propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como las demás disposiciones aplicables.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El 30 de octubre de 2019, el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante Acuerdo 046/SO/30-10-2019 aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, quedando integrada de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 046SE/30-10-2019
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Rosio Calleja Niño	Integrante de la Comisión
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante de la Comisión
C. Roberto Torres Maldonado	Secretario Técnico de la Comisión
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes de la Comisión

Cuadro. Integración de la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Posteriormente, el 14 de octubre de 2020, el Consejo General del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 056/SE/14-10-2020, por el que se aprueba la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General, señalando que la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, queda integrada de la siguiente manera:

Integración	Acuerdo 046SE/30-10-2019
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Amadeo Guerrero Onofre	Integrante de la Comisión
C. Roberto Torres Maldonado	Secretario Técnico de la Comisión
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes de la Comisión

Cuadro. Integración de la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

A partir de enero de 2020, la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales celebró un total de 12 sesiones ordinarias. En el siguiente cuadro se detallan las fechas y el tipo de las sesiones antes señaladas:

Núm	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Asuntos tratados
1.	22-01-2020	1ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Núm	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Asuntos tratados
			<p>Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 09 de diciembre de 2019. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 001/CESDSII/SO/22-01-2020, que rinde la Secretaría Técnica sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p> <p>4. Acuerdo 001/CESDSII/SO/22-01-2020, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio anual 2020, aprobación en su caso.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>
2.	19-02-2020	2ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 22 de enero de 2019. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 002/CESDSII/SO/19-02-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p> <p>4. Informe 003/CESDSII/SO/19-02-2020, sobre la modificación de la vigencia del Convenio Específico de Colaboración entre el IEPC Guerrero y el IPN.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>
3.	18-03-2020	3ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 19 de febrero de 2019. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 004/CESDSII/SO/18-03-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p> <p>4. Asuntos Generales.</p>
4.	22-04-2020	4ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 18 de marzo de 2020. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 005/CESDSII/SO/22-04-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p>

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Núm	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Asuntos tratados
			<p>4. Informe 006/CESDSII/SO/22-04-2020, sobre las actividades afectadas relacionadas con la contingencia por COVID-19.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>
5.	21-05-2020	5ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 22 de abril de 2020. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 007/CESDSII/SO/21-05-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p> <p>4. Informe 008/CESDSII/SO/21-05-2020, sobre la continuación de las siguientes etapas del proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales por parte del CIC-IPN.</p> <p>5. Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CESDSII/21-05-2020 Por el que se aprueban los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación del personal que se desempeñará en la implementación y operación de los sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Aprobación en su caso.</p> <p>6. Asuntos Generales.</p>
6.	18-06-2020	6ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 21 de mayo de 2020. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 009/CESDSII/SO/18-06-2020, sobre la correspondencia recibida.</p> <p>4. Informe 010/CESDSII/SO/18-06-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.</p> <p>5. Asuntos Generales.</p>
7.	09-07-2020	7ª Ordinaria	<p>1. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>2. Lectura de la minuta de trabajo de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 18 de junio de 2020. Aprobación en su caso.</p> <p>3. Informe 011/CESDSII/SO/09-07-2020, sobre el seguimiento de las actividades de</p>

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Núm	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Asuntos tratados
			desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 4. Asuntos Generales.
8.	19-08-2020	8ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 09 de julio de 2020. Aprobación en su caso. 3. Informe 012/CESDSII/SO/19-08-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 4. Asuntos Generales.
9.	14-09-2020	9ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 19 de agosto de 2020. Aprobación en su caso. 3. Informe 013/CESDSII/SO/14-09-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 4. Informe 014/CESDSII/SO/14-09-2020, sobre los resultados del concurso público para la contratación del personal de la Dirección General de Informática y Sistemas. 5. Asuntos Generales.
10.	19-10-2020	10ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 14 de septiembre de 2020. Aprobación en su caso. 3. Informe de actividades de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales correspondiente al periodo de noviembre de 2019 a octubre de 2020. 4. Informe 015/CESDSII/SO/19-10-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 5. Asuntos Generales.
11.	26-11-2020	11ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales,

Núm	Fecha de sesión	Tipo de sesión	Asuntos tratados
			celebrada el 19 de octubre de 2020. Aprobación en su caso. 3. Informe 016/CESDSII/SO/26-11-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 4. Asuntos Generales.
12.	16-12-2020	12ª Ordinaria	1. Lectura y aprobación del orden del día. 2. Lectura de la minuta de trabajo de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, celebrada el 26 de noviembre de 2020. Aprobación en su caso. 3. Informe 017/CESDSII/SO/16-12-2020, sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales. 4. Presentación del Informe Anual 2020 de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales. 5. Asuntos Generales.

Cuadro. Sesiones de trabajo de la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

IV. REPORTE DE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe anual que presenten al Consejo General. A continuación, se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales:

Asistentes	Tipo de Sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	9ª Ordinaria	10ª Ordinaria	11ª Ordinaria	12ª Ordinaria

	Fecha de la sesión	22-01-2020	19-02-2020	18-03-2020	22-04-2020	21-05-2020	18-06-2020	09-07-2020	19-08-2020	14-09-2020	19-10-2020	26-11-2020	16-12-2020	
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes	C. Edmar León García	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	C. Rosio Calleja Niño	√	√	√	√	√	√	√	√	√				
	C. Vicenta Molina Revuelta	√	√	√	√	√	√	√	√	√				
	C. Dulce Merary Villalobos Tlatempa										√	√	√	
	C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes										√	√	√	
	C. Azucena Cayetano Solano										√	√	√	
	C. Amadeo Guerrero Onofre										√	√	√	
Secretario Técnico	C. Roberto Torres Maldonado	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
Representaciones de los Partidos Políticos	PAN	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	PRI	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	PRD	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	PT	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	PVEM	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	MC	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	MORENA	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
	PES												√	√
	PRSP												√	√
	PFSM												√	√

Cuadro. Asistencia a sesiones de trabajo de la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

(*) Ausencia justificada por actividades institucionales.

V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

1. Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

El 15 de mayo de 2019, en la Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo 026/SE/15-05-2019, por el que se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual, así como del presupuesto de ingresos y egresos del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, incluyendo un presupuesto de \$2,040,000.00 para el proyecto denominado: “Desarrollo de Aplicaciones PREP y Cómputos Distritales”, correspondiente al desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada de los resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones de cómputo en las elecciones de 2021”, para dar cumplimiento a los requisitos mínimos que contempla la normativa vigente en materia de sistemas informáticos.

La descripción General del proyecto se describe a continuación:

Objetivo General

Desarrollar las aplicaciones necesarias que permitan el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada de los resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones de cómputo; informando oportunamente los resultados electorales preliminares y conteos rápidos, garantizando la seguridad, con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Objetivos específicos

- Analizar los requerimientos del sistema PREP basado en los lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Analizar, diseñar, desarrollar e implementar los módulos del sistema PREP para: digitalización, captura, verificación y difusión de los resultados electorales preliminares.
- Acelerar el proceso de captura y digitalización a través de la implementación del código de barras que permitirá la identificación del tipo de elección y los datos de la casilla.
- Desarrollar el Programa de Resultados Electorales Preliminares considerando los siguientes criterios:

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

- Selección del tipo de elección: Gubernatura, Diputaciones o Ayuntamientos.
 - Despliegue de entidad federativa, municipio, distrito electoral, sección.
 - Captura del número de casilla y el tipo (básica, contigua, extraordinaria, especial y extraordinaria contigua).
 - Fecha y hora de llegada y captura del AEC al centro de acopio.
 - Captura de inconsistencia del AEC, en caso de existir.
 - Captura de los resultados electorales correspondientes a la casilla, a través de doble captura para su verificación.
 - Digitalización del AEC y almacenamiento binario en el servidor remoto de base de datos a través de Internet y en la base de datos local.
 - Almacenamiento de información (resultados del AEC) de manera local en 2 equipos: principal y de respaldo.
 - Verificación de la digitalización de AEC.
 - Publicación de los datos.
- Identificar la logística para el acopio y almacenamiento de las AEC destinadas al PREP.
 - Registro de la recepción de paquetes, y trayecto de los mismos.
 - Captura de resultados y clasificación del acta y sus resultados bajo un catálogo de opciones que deriven en la clasificación de resultados para un posible recuento.
 - Garantizar mayor certeza en la realización del cómputo distrital y/o municipal.
 - Sistematizar la información de los resultados de los cómputos de las elecciones locales.
 - Procesar la información preliminar para dar a conocer el panorama de cada una de las elecciones locales y los distritos celebren con el insumo su reunión de trabajo.
 - Aplicación de la fórmula de asignación y la integración de los Grupos de Trabajo.
 - Registro de la participación de los integrantes de los Consejos Distritales y los Grupos de Trabajo.
 - Distribución de los votos por candidato y partido político.
 - Expedición de las actas de cómputo respectivo.

- Determinación de una muestra para la realización de conteos rápidos para la elección de Gubernatura con al menos un nivel de confianza del 95%.
- El primer resultado de la estimación es la participación ciudadana.
- El diseño muestral será estratificado a fin de abarcar la mayor dispersión geográfica posible. Al interior de cada estrato se seleccionarán casillas mediante un muestreo aleatorio simple sin reemplazo.
- Los resultados de dichas estimaciones se darán mediante intervalos.

El desarrollo de la aplicación deberá considerar las siguientes etapas mínimas:

- I. Análisis: En esta etapa se debe llevar a cabo la revisión e investigación de todos los aspectos (técnicos y legales) relacionados con los sistemas informáticos;
- II. Diseño: esta etapa consiste en utilizar la información recolectada para desarrollar un modelo de sistema informático (hardware, software), así como de los procesos;
- III. Construcción: En esta etapa se utiliza el modelo o los modelos establecidos en la etapa de diseño con el objetivo de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios, así como la instalación y configuración de hardware y software, y el desarrollo de las aplicaciones; y,
- IV. Pruebas: Esta etapa consiste en verificar y asegurar que todos los componentes que integran la aplicación operan conforme a los requerimientos establecidos.

El sistema a desarrollar para la captura, digitalización, verificación y difusión de los resultados electorales preliminares, está basado tanto en los Lineamientos para el PREP emitidos por el INE; como en el Proceso Técnico-Operativo que es parte de la documentación obligatoria del PREP.

El sistema de cómputos está basado en los Lineamientos para el desarrollo de la sesión especial de Cómputos Distritales.

En la propuesta aprobada del desarrollo del Centro de Investigación en Computación se incluyen los siguientes elementos:

Objetivo general

Diseñar e implementar un Sistema Informático para las Elecciones (SIE) que tenga las herramientas computacionales necesarias que le permitan sistematizar las actividades principales durante el proceso electoral como son la que se requieren para el PREP, las Sesiones de Cómputo, el Conteo Rápido y el Registro de Candidaturas.

Objetivos específicos

El sistema SIE deberá contemplar las siguientes características:

1. Acceso

a) Vía Web. El sistema permitirá que las y los diferentes usuarios accedan a él sin tener la necesidad de bajar e instalar un software nativo, excepto para los plugins que requiera el navegador web.

b) Móvil. Tener una versión adaptada a los requerimientos de los dispositivos móviles (Responsive), es decir, despliegue reducido y baja potencia de procesamiento, para que se pueda capturar la información que se genere durante la jornada electoral.

2. Seguridad informática

a) El sistema contendrá los elementos de seguridad necesarios para garantizar las siguientes propiedades:

b) Confidencialidad. Para lo cual se cifrará la información sensible que viaje y/o se almacene.

c) Autenticación. Esta se implementará por etapas y en la primera se realizará el control de acceso al sistema por parte de los usuarios y evitar la suplantación del servidor (mediante certificados), en la segunda etapa se considerarán los mensajes intercambiados.

d) Integridad. Se garantizará que la información no sea alterada durante su transmisión y almacenamiento.

e) Adicionalmente se harán consideraciones de diseño para que los sistemas sean tolerantes a ciertas fallas, por ejemplo, falta de conectividad para hacerlos más robustos.

3. Control de acceso

a) Dada la información que contendrá el SIE, se requiere que las y los usuarios accedan al sistema bajo un modelo basado en roles (Listas de Control de Acceso). Los roles definirán las actividades que las y los usuarios pueden hacer, es decir, que información pueden ver y que operaciones pueden realizar.

4. Reportes y exportación de información

a) Se podrá exportar la información (en formato nativo) del sistema a los formatos electrónicos más utilizados, por ejemplo, Excel y CSV.

b) Se podrán generar reportes impresos en formato PDF. Los reportes a generar serán los oficiales que requiere el IEPC-EG para entrega al INE.

5. Tableros de control

a) Los tableros de control (o dashboards) ofrecerán resúmenes ejecutivos del estado del sistema mediante diferentes tipos de vistas, las cuales pueden visualizarse con diferentes criterios de filtrado.

6. Desarrollo del proyecto

a) Se utilizará una metodología para la Administración del proyecto (se sugiere el PMBOK que es la adecuada para proyectos de mediano plazo) y una para el

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Desarrollo de software (combinar metodologías de corto y mediano plazo - Ágil con RUP).

b) El desarrollo del software y la ejecución del SIE tomará como base el modelo de nube.

El costo total de la primera etapa del proyecto es de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos con cero centavos, IVA incluido) desglosado de la siguiente forma:

No	Id / Nombre	Contenido	Monto	Porcentaje
1	IPN-ENT-01	WBS, OBS.	\$ 500,000.00	25 %
	Paquete de documentos de la administración del proyecto	Diversos Planes.		
		Plan de comunicación, plan de integral de actividades, plan de capacitación, etc.		
		Matriz de asignación de responsabilidades.		
2	IPN-ENT-02 Memoria técnica del SIE	Especificación de requerimientos.	\$ 500,000.00	25 %
		Procesos de negocio.		
		Casos de uso.		
		Diagramas de la implementación.		
		Diagramas de clases, de objetos, de componentes, de secuencia, de actividad, de entidad-relación, diccionario de datos, artefactos y despliegues.		
		Diseño gráfico de la GUI.		
3	IPN-ENT-03 Manuales de usuario y de administración	Manual de usuario.	\$ 500,000.00	25 %
		Manuales de administración.		
4	IPN-ENT-04 Código fuente y scripts	Código fuente del SIE.	\$ 500,000.00	25 %
		Scripts de instalación, configuración, etc.		
		Imágenes de los sistemas.		
TOTAL			\$2,000,000.00	100%

Por lo tanto, en lo que respecta a los sistemas informáticos contemplados, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, está contemplado en la primera etapa del proyecto de desarrollo; los sistemas de Sesiones de Cómputos

Distritales, Conteos Rápidos y el Registro de Candidaturas están contemplados en la segunda etapa del proyecto.

El 26 de junio de 2020, se celebró a través de una videoconferencia la reunión de conclusión de la primera etapa del proyecto, a la que asistieron las Consejeras y Consejeros electorales, las Representaciones de los Partidos Políticos, así como personal del CIC IPN, y en la que se expusieron las actividades relativas a la primera etapa de desarrollo.

Se realizaron en la primera etapa 6 reuniones mensuales con el Consejo General en las que se dio cuenta del avance en la ejecución, y 20 reuniones del Comité Técnico, en las que se analizaron los temas correspondientes a las actividades de cada fase de desarrollo.

El 24 de junio de 2020, se recibió la totalidad de los entregables correspondientes a la primera etapa, y que constan de 85 documentos con sus actualizaciones, así como del código fuente del sistema.

De esta forma, se completó una versión del SIE, con los módulos de configuración, permisos, usuarios y soporte, así como una versión del PREP con los módulos de Acopio, Digitalización, Captura y Verificación, Reportes y la página de publicación.

El 29 de junio de 2020, en la Séxta Sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo 024/SO/29-06-2020, por el que se ratificó la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información

derivada en las elecciones del 2021 y adjudicación directa a favor del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, correspondiente a la segunda etapa señalada en el plan de trabajo,

Posteriormente, el 15 de julio de 2020, en la Séptima Sesión Ordinaria, el Consejo General aprobó el Acuerdo 027/SO/15-07-2020, por el que se ratificó la excepción al procedimiento de licitación pública nacional para la contratación del servicio de desarrollo de aplicaciones para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada en las elecciones del 2021 y adjudicación directa a favor del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, correspondiente a la tercera etapa señalada en el plan de trabajo.

El costo total de la segunda y tercera etapa del proyecto es de \$7,600,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos con cero centavos, IVA incluido) desglosado por entregable de la siguiente forma:

No	Id / Nombre	Monto	Porcentaje
1	IPN-ENT-01 Paquete de documentos de la administración del proyecto	\$ 684,000.00	9 %
2	IPN-ENT-02 Memoria Técnica del SIE, 1ª Versión	\$ 2,280,000.00	30 %
3	IPN-ENT-03 Memoria Técnica del SIE, 2ª Versión	\$ 2,280,000.00	30 %
4	IPN-ENT-04 Manuales de usuario y de administración	\$ 684,000.00	9 %
5	IPN-ENT-05 Código fuente y scripts	\$ 1,672,000.00	22 %
	TOTAL	\$ 7,600,000.00	100%

Durante la segunda y tercera etapa, a partir de julio de 2020, se realizaron reuniones mensuales con el Consejo General, y 20 reuniones del Comité Técnico,

en las que se analizaron los temas correspondientes a las actividades de cada fase de desarrollo.

Los sistemas que se atienden en cada etapa corresponden a:

Segunda Etapa: PREP (Aplicación Móvil), Conteos Rápidos, Sesiones de Cómputo, Registro de Candidaturas

Tercera Etapa: Seguimiento de Actividades de Consejos Distritales (5 módulos): Boletas Electorales: (avance de conteo, sellado, y empaquetado de boletas). Bodegas Electorales: (equipamiento de las bodegas, reportes de apertura de bodega). Paquetes Electorales: (avance de entrega de paquetes a los FMDC). Mecanismos de Recolección: (Reporte de mecanismo por casilla)

De acuerdo al Calendario de planeación, así como a las actividades a realizar en cada uno de los sistemas se muestra el siguiente avance al mes de diciembre de 2020:

Sistema	Levantamiento de Requerimientos	Desarrollo	Pruebas	Transferencia Tecnológica	Revisión	De acuerdo con el Calendario
Primera Etapa						
PREP	Sistema IEPC	Completo	Completo	Completo	Completo	En tiempo
Segunda Etapa						
PREP Casilla	En curso					En tiempo
Registro de Candidaturas	Sistema IEPC	Completo	Completo	Completo	En curso	Tiempo justo
Sesiones de Cómputo	Sistema IEPC	En curso	En curso			Tiempo justo
Conteos Rápidos	Posible Cambio					En tiempo
Tercera Etapa						
Sesiones de los CD	En curso	En curso	En curso			Tiempo justo

Bodegas	En curso	En curso				En tiempo
Boletas	En curso					En tiempo
Paquetes	En curso					En tiempo
Mecanismos de recolección	En curso					En tiempo

2. Convenios de Colaboración entre el IEPC Guerrero y el IPN

El 15 de junio de 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó el Dictamen 004/CAAS/15-06-2020 por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de Desarrollo de Aplicaciones para el Procesamiento, Sistematización y Difusión de la información derivada en las elecciones del 2021. Así como la adjudicación directa para la contratación del servicio del Desarrollo de Aplicaciones para el Procesamiento, Sistematización y Difusión de la información derivada en las elecciones del 2021, a favor del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, como continuación al proyecto de desarrollo en curso, correspondiente a la segunda etapa señalada en el plan de trabajo.

El 30 de junio de 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, aprobó el Dictamen 005/CAAS/30-06-2020, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de Desarrollo de Aplicaciones para el Procesamiento, Sistematización y Difusión de la información derivada en las elecciones del 2021. Así como la adjudicación directa para la contratación del servicio del Desarrollo de Aplicaciones para el Procesamiento, Sistematización y Difusión de la información derivada en las elecciones del 2021, a favor del Centro de Investigación en Computación del

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Instituto Politécnico Nacional, como continuación al proyecto de desarrollo en curso, correspondiente a la tercera etapa señalada en el plan de trabajo.

El calendario de la segunda y tercera etapas inicia simultáneamente el primero de julio de 2020 y concluye el primero de julio de 2021.

Los sistemas que se incluyen en las etapas se muestran en la siguiente tabla:

Etapa	Sistemas a incluir	Monto
Segunda	PREP (Aplicación Móvil)	\$900,000.00
	Sesiones de Cómputo	\$1,200,000.00
	Administración de Candidaturas	\$1,000,000.00
	Conteos Rápidos	\$700,000.00
Tercera	Seguimiento de Actividades de Consejos Distritales	
	1. Administración De Bodegas Electorales	\$760,000.00
	2. Administración De Boletas Electorales	\$1,140,000.00
	3. Administración De Paquetes Electorales	\$570,000.00
	4. Mecanismos de Recolección	\$570,000.00
	5. Sesiones de los CD	\$760,000.00
Total		\$7,600,000.00

Cuadro. Sistemas incluidos en la segunda y tercera etapas del proyecto de desarrollo. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

El 21 de septiembre se recibieron por vía postal los Convenios Específicos de Colaboración correspondientes a la segunda y tercera etapa, mismos que fueron circulados para su firma y posteriormente se devolvieron al CIC-IPN para formalizar los compromisos adquiridos.

3. Lineamientos para la Contratación del Personal de la Dirección General de Informática y Sistemas

Derivado de la necesidad de la contratación de personal para el desarrollo y operación de las aplicaciones informáticas para el Proceso Electoral 2020-2021 se emitió la convocatoria del concurso público para la contratación de cuatro personas para ocupar los cargos de dos (2) Analistas de Programación y dos (2) Analistas de Soporte Técnico, quienes ocuparán puestos temporales de la Dirección General de Informática y Sistemas del IEPC Guerrero.

La convocatoria señaló tres etapas:

I Primera etapa: Reclutamiento

- a) Publicación y difusión de la Convocatoria Pública.
- b) Registro e inscripción de aspirantes.
- c) Revisión curricular y verificación de requisitos.

II. Segunda etapa: Evaluación

- a) Aplicación del examen de conocimientos.
- b) Evaluación curricular
- c) Aplicación de entrevistas.

III. Tercera etapa: Selección y Designación del Personal

- a) Calificación final y criterios de desempate.
- b) Designación de personas ganadoras.
- c) En su caso, utilización de una lista de reserva.

La primera etapa, de reclutamiento, fue del 20 de julio al 10 de agosto de 2020, periodo en el que estuvo publicada la convocatoria en la página web institucional, el registro se realizó en línea, en el cual, los aspirantes utilizaron tres formatos puestos a disposición en la página, y enviaron su documentación por correo electrónico. Se recibieron un total de 86 solicitudes, sin embargo, únicamente 46 aspirantes presentaron la totalidad de documentos:

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

Analista	M	H	Total
Programación	4	7	11
Soporte Técnico	8	27	35
Total	12	34	46

La revisión curricular y verificación de requisitos, se realizó del 10 al 14 de agosto de 2020, únicamente se encontró que un aspirante fue representante de partido en el distrito 27, por lo que no se permitió su paso al examen de conocimientos.

En la segunda etapa, de evaluación, se convocó a las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos y entrega de documentación a presentar el examen el 15 de agosto de 2020, se les citó a las 8:30, atendiendo las medidas de seguridad sanitaria, se instaló un filtro de seguridad en las que se les tomó la temperatura, aplicó alcohol en gel, y se les requirió el uso de cubre bocas. El examen inició a las 10:20 y concluyó a las 11:38, registrándose una asistencia de 31 personas:

Analista	M	H	Total
Programación	3	6	9
Soporte Técnico	5	18	23
Total	8	24	32

Únicamente un aspirante solicitó concursar por los dos cargos, por lo que el total de asistentes suma 32.

La aplicación, calificación y presentación de resultados estuvo a cargo del Centro de Investigación en Computación del Instituto Politécnico Nacional, cuyo personal diseñó la batería de preguntas de dos tipos de examen, uno para cada cargo, y configuró la plataforma en línea para la aplicación.

El 17 de agosto, el personal del CIC-IPN presentó los resultados en una reunión a distancia a través de video conferencia. De acuerdo con los puntajes obtenidos

por los aspirantes, ninguno alcanzó la calificación mínima señalada en la convocatoria.

Derivado del análisis de estos resultados, el personal del CIC hizo algunas recomendaciones que utilizan en sus convocatorias para el reclutamiento de estudiantes, en el sentido de que la condición de considerar un puntaje mínimo para avanzar a la siguiente etapa es muy restrictiva y por lo general se toman los primeros n puntajes para no descartar a los aspirantes sin considerar la formación profesional y la experiencia, ya que la calificación total también debe considerar estos aspectos.

En este sentido, y con la intención de permitir evaluar a los aspirantes en las etapas siguientes señaladas en la convocatoria, se acordó por parte de los integrantes de la Comisión considerar una ponderación de las calificaciones obtenidas, para tomar el puntaje más alto obtenido por cargo y equiparlo con 100 puntos, y obteniendo la proporción de las demás calificaciones.

Esta propuesta se puso a consideración del personal del CIC, y estuvieron de acuerdo en enviar los resultados ponderados, mismos que se adjuntan al presente informe para su consulta.

De acuerdo con los resultados ponderados presentados, los aspirantes que acreditaron el examen son los siguientes:

Analista	M	H	Total
Programación	1	2	3
Soporte Técnico	2	11	13
Total	3	13	16

La Evaluación Curricular se realizó del 17 al 28 de agosto, y contempló el grado académico, la experiencia laboral, valorados por el personal del CIC del IPN y la experiencia en materia electoral, valorado por el personal del IEPC Guerrero.

En la valoración del personal del CIC se utilizaron los siguientes criterios:

- Se consideró una escala de 0 a 10 puntos.
- Se seleccionaron las actividades académicas y laborales que muestran relación con los perfiles solicitados.
- Se descartó toda capacitación que no tiene relación con el puesto.
- Los grados académicos que no son del área, fueron considerados con un puntaje del 50%.
- Se consideraron únicamente las actividades con comprobantes formales, con sellos, papel membretado, marca de agua, etc.

Las Entrevistas se realizaron el 26 y 27 de agosto. Los grupos de entrevistadores fueron designados por la DEA e integrados por las áreas de Administración, Servicio Profesional e Informática.

Se evaluaron los siguientes aspectos: Resolución de problemas, Trabajo en equipo, Disposición para el desarrollo de actividades y Aptitud para realizar adecuadamente las funciones y actividades de acuerdo al puesto.

Resultados de la Calificación Final:

CARGO POR EL QUE CONCURSA	SEXO	FOLIO	Examen de conocimientos (60%)	Evaluación Curricular (25%)	Entrevista (15%)	CALIFICACIÓN FINAL
Programación	M	F01250127071316-271	70.97	20.00	No se presentó	47.58
Programación	H	F01250110081446-326	100.00	90.00	86.88	95.53
Programación	H	F01250129072117-275	74.19	60.00	85.42	72.33
Soporte Técnico	M	F01250210081434-324	80.77	52.00	78.13	73.18
Soporte Técnico	M	F01250210081118-316	92.31	21.50	75.63	72.10
Soporte Técnico	H	F01250110081446-326	96.15	90.00	86.88	93.22
Soporte Técnico	H	F01250210081149-317	92.31	77.50	64.38	84.42
Soporte Técnico	H	F01250203081528-284	100.00	61.00	58.75	84.06

CARGO POR EL QUE CONCURSA	SEXO	FOLIO	Examen de conocimientos (60%)	Evaluación Curricular (25%)	Entrevista (15%)	CALIFICACIÓN FINAL
Soporte Técnico	H	F01250208082352-304	73.08	75.00	88.00	75.80
Soporte Técnico	H	F01250228072304-274	84.62	55.00	71.88	75.30
Soporte Técnico	H	F01250205080226-291	96.15	20.00	66.88	72.72
Soporte Técnico	H	F01250222071839-261	73.08	64.50	71.88	70.75
Soporte Técnico	H	F01250203081831-285	88.46	20.00	72.50	68.95
Soporte Técnico	H	F01250222070034-265	73.08	47.50	75.00	66.97
Soporte Técnico	H	F01250210081319-321	76.92	23.50	58.33	60.78
Soporte Técnico	H	F01250224072107-266	76.92	20.00	59.17	60.03

La única mujer que acreditó el examen para el cargo de Analista de Programación, no se presentó a la entrevista, manifestando que no continuaría con el procedimiento por continuar sus estudios.

La DEA ofreció por escrito una adscripción específica de cada puesto vacante a 1 Analista de Programación y 2 analistas de Soporte Técnico. En la calificación final no se utilizaron criterios de desempate.

Se integró una lista de reserva que incluye a las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como a las personas no ganadoras que no aprobaron todas las fases y etapas del concurso público (7 personas).

Aspirantes a los que se ofrecerán los cargos:

Analista	M	H	Total
Programación	0	1	1
Soporte Técnico	1	1	2
Total	1	2	3

El 30 de septiembre de 2020, en la Novena sesión Ordinaria, el Consejo General del IEPC Guerrero, suscribió el Acuerdo 051/SO/30-09-2020, por el que se aprueba la propuesta de las personas ganadoras del Concurso Público en la

modalidad de oposición, para ocupar los cargos de analista de Programación y analista de Soporte Técnico, para desempeñarse en la implementación y operación de los Sistemas Informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO EN QUE SE INFORMA

Derivado del Acuerdo 001/CESDSII/SO/28-11-2019, por el que se aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales para el ejercicio anual 2019, la Comisión desarrolló diversas actividades, de las cuales se presenta su cumplimiento:

COMISIÓN:	Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales.			
PROGRAMA:	Desarrollo Institucional			
PROYECTO:	Modernizar el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y sistemas.			
OBJETIVO:	Supervisar y dar seguimiento de manera directa al proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos para el procesamiento, sistematización y difusión de la información derivada del registro de candidaturas, resultados electorales preliminares, conteos rápidos y las sesiones especiales de cómputo de las elecciones del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.			
No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	NIVEL DE DESARROLLO	UNIDAD EJECUTORA
1	Sesiones de trabajo ordinarias y en su caso, extraordinarias de la Comisión Especial.	Minutas	100%	CESDSII / DGIS
2	Presentación del programa anual de trabajo de la Comisión Especial y el calendario de sesiones.	Programa	100%	CESDSII / DGIS
3	Seguimiento a las reuniones de trabajo del CIC-IPN derivadas del Convenio de Colaboración entre ambos institutos.	Informes	100%	CESDSII / DGIS

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

4	Seguimiento al desarrollo de los sistemas informáticos.	Informes	100%	CESDSII / DGIS
5	Informe final de actividades 2020.	Informe	100%	CESDSII / DGIS

Cuadro. Cumplimiento del Programa Anual de Actividades del año 2020 de la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.

VII. INFORMES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo informado se presentaron 18 informes y 1 acuerdo, y un dictamen con proyecto de acuerdo. La Relación de informes, acuerdos y resoluciones de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales 2018 se muestra en la tabla siguiente:

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO DICTAMEN O RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
22-01-2020	Informe 001/CESDSII/SO/22-01-2020		Que rinde la Secretaría Técnica sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
22-01-2020	Acuerdo 001/CESDSII/SO/22-01-2020		Por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales, para el ejercicio anual 2020, aprobación en su caso.
19-02-2020	Informe 002/CESDSII/SO/19-02-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
19-02-2020	Informe 003/CESDSII/SO/19-02-2020		Sobre la modificación de la vigencia del Convenio Específico de Colaboración entre el IEPC Guerrero y el IPN.
18-03-2020	Informe 004/CESDSII/SO/18-03-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
22-04-2020	Informe 005/CESDSII/SO/22-		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO DICTAMEN O RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
	04-2020		institucionales.
22-04-2020	Informe 006/CESDSII/SO/22-04-2020		Sobre las actividades afectadas relacionadas con la contingencia por COVID-19.
21-05-2020	Informe 007/CESDSII/SO/21-05-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
21-05-2020	Informe 008/CESDSII/SO/21-05-2020		Sobre la continuación de las siguientes etapas del proyecto de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales por parte del CIC-IPN.
21-05-2020	Dictamen con Proyecto de Acuerdo 001/CESDSII/21-05-2020		Por el que se aprueban los Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación del personal que se desempeñará en la implementación y operación de los sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
18-06-2020	Informe 009/CESDSII/SO/18-06-2020		Sobre la correspondencia recibida.
18-06-2020	Informe 010/CESDSII/SO/18-06-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
09-07-2020	Informe 011/CESDSII/SO/09-07-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
19-08-2020	Informe 012/CESDSII/SO/19-08-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
14-09-2020	Informe 013/CESDSII/SO/14-09-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
14-09-2020	Informe 014/CESDSII/SO/14-09-2020		Sobre los resultados del concurso público para la contratación del personal de la Dirección General de Informática y

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO DICTAMEN O RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	COMENTARIOS ADICIONALES
			Sistemas.
19-10-2020	Informe 015/CESDSII/SO/19-10-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
26-11-2020	Informe 016/CESDSII/SO/26-11-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
16-12-2020	Informe 017/CESDSII/SO/16-12-2020		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.
16-12-2020	Informe Anual 2020 de la Comisión Especial de Seguimiento al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales		Sobre el seguimiento de las actividades de desarrollo de los sistemas informáticos institucionales.

Cuadro. Documentos aprobados por la Comisión. Cuadro elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión, con información propia que obra en el archivo de la Comisión del IEPC Guerrero.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ENCUENTRO SOLIDARIO

C. ROBERTO TORRES MALDONADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO CORRESPONDIENTE A 2020.

VIII. GALERÍA FOTOGRÁFICA



Imagen 1 y 2. 1ra y 2da Sesiones Ordinarias.

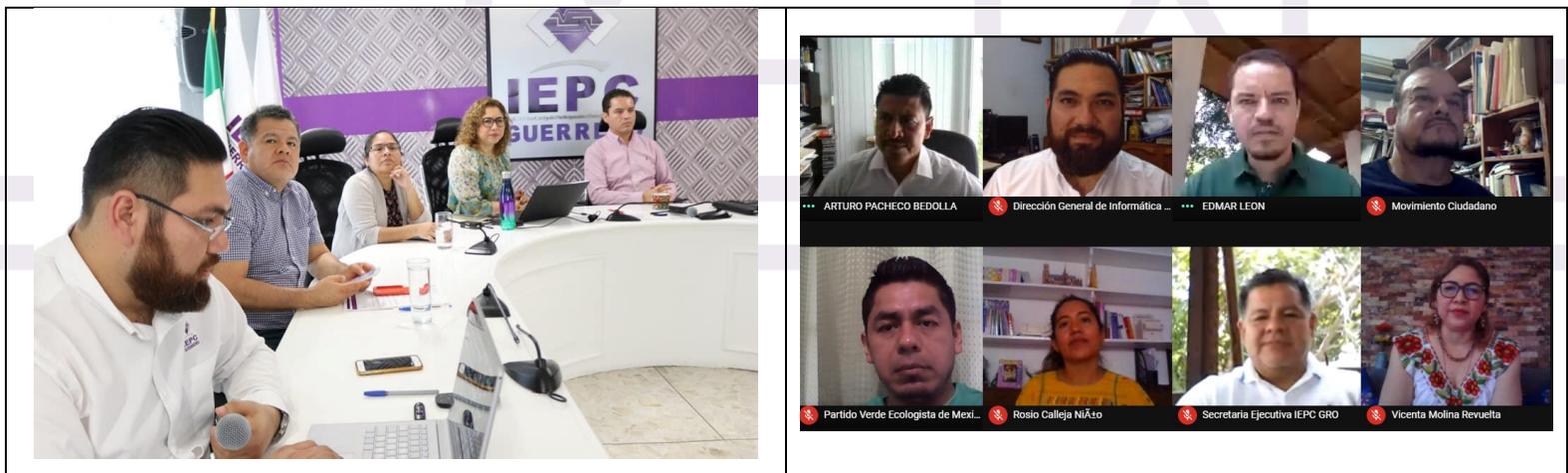


Imagen 3 y 4. 3ra y 4ta Sesiones Ordinarias.

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

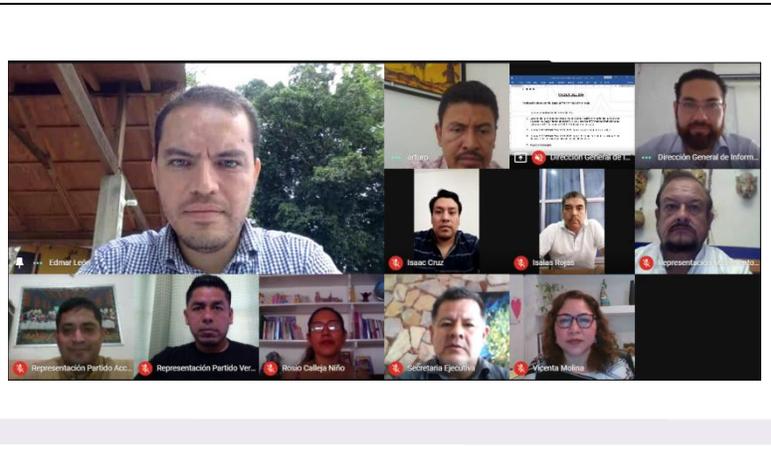


Imagen 5 y 6. 5ta y 6ta Sesiones Ordinarias.

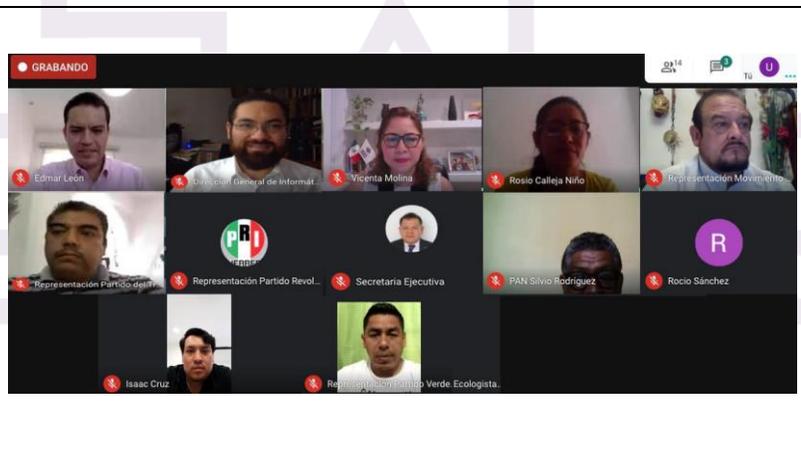
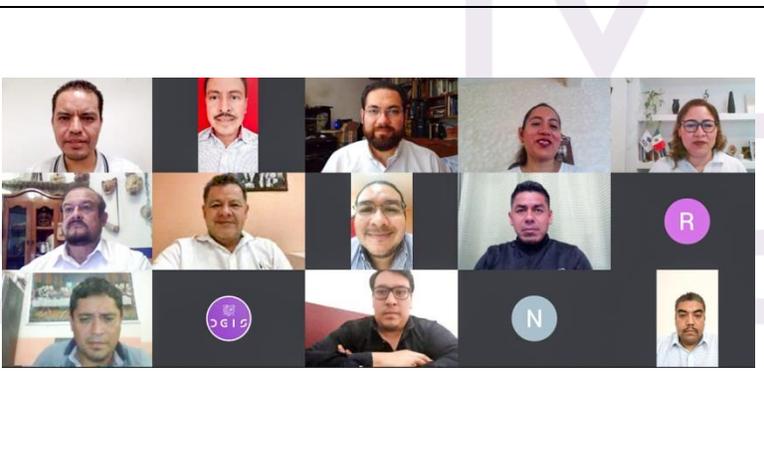


Imagen 7 y 8. 7ma y 8va Sesiones Ordinarias.

Comisión Especial de Seguimiento

Al Desarrollo de Sistemas Informáticos Institucionales

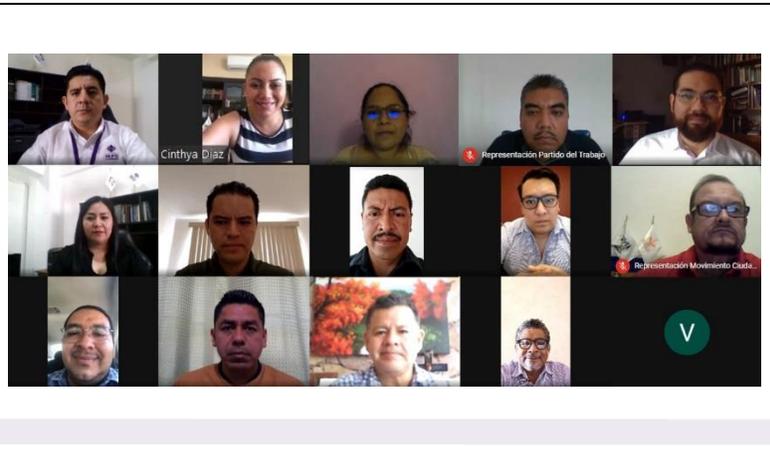
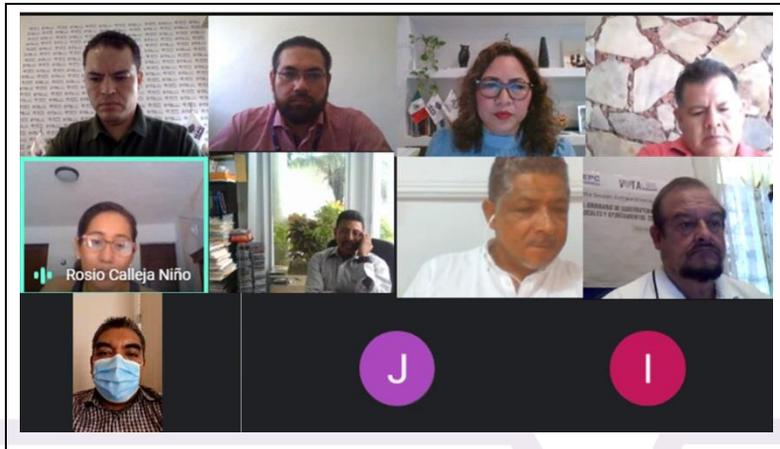


Imagen 9 y 10. 9na y 10ma Sesiones Ordinarias.

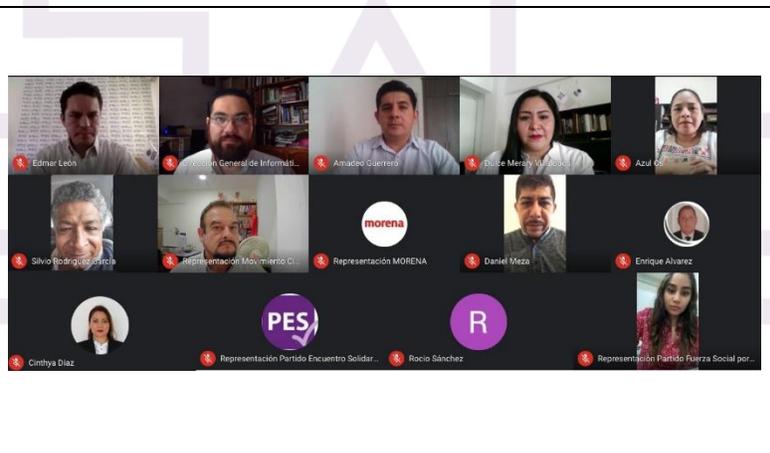


Imagen 11 y 12. 11va y 12va Sesiones Ordinarias.